

Nombre de la Entidad: Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA)

Nombre del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional: Mgs. María Luisa Coello, Directora Ejecutiva

Correo electrónico del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional: maria.coello@arca.gob.ec

Fecha de aprobación/actualización del Plan Regulatorio Institucional: Quito, enero 28 de 2022

Fecha de publicación del Plan Regulatorio Institucional: febrero-2022

INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN							
Problema Sectorial o motivación	Nombre de la regulación	Clasificación de la regulación	Objetivo	Meta/s	Indicador/es	Mes programado para aprobación o someter a aprobación	Unidad responsable institucional
Ausencia de planificación y gestión de los servicios vinculados al agua.	Normativa técnica para el establecimiento de los criterios técnicos y actuariales para la fijación de tarifas por la prestación del servicio de riego.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Establecer criterios técnicos y actuariales para la fijación de tarifas en lo relacionado a la prestación del servicio público de riego.	<b>Meta 1.-</b> Se estima que al quinto año de aplicación de la Normativa técnica haya un incremento en la recaudación de al menos un 50%. <b>Meta 2.-</b> Se estima que al quinto año de aplicación de la Normativa técnica la pérdida de agua para riego sea de 0%.	<b>Indicador 1.-</b> Índice de eficiencia de recaudación. <b>Indicador 2.-</b> Índice de pérdida de agua para riego.	dic-22	Dirección de Regulación y Control de Riego y Drenaje
Deterioro de la calidad y cantidad del recurso hídrico	Guía de Valoración de los incumplimientos a la normativa técnica DIR-ARCA-RG-010-2021 "Instalación de aparatos de medición de flujo de agua cruda por parte de los usuarios del agua".	Regulación explícita o regulación de comando y control	Contar con la medición de flujo de agua, a través de la instalación de aparatos de medición de flujo de agua cruda por parte de los usuarios del agua.	<b>Meta.-</b> Al 2022 vamos a contar con un instrumento regulatorio que permita valorar los incumplimientos a la normativa técnica DIR-ARCA-RG-010-2021	<b>Indicador 1</b> Porcentaje de avance en la elaboración de la guía de valoración de los incumplimientos a la normativa técnica DIR-ARCA-RG-010-2021.  <b>Formula de Cálculo:</b> (Número de hitos ejecutados /Número de hitos planificados) x 100%, en la elaboración de la guía.	jun-22	Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos
	Reforma a la guía de valoración de los incumplimientos a la normativa técnica DIR-ARCA-RG-001-2016 "Determinación cuantitativa y/o cualitativa de magnitud, intensidad, frecuencia y factores agravantes".	Regulación basada en desempeño	Determinar cuantitativa y/o cualitativa de magnitud, intensidad, frecuencia y factores agravantes los incumplimientos a la normativa técnica DIR-ARCA-RG-001-2016	<b>Meta.-</b> Se estima que una vez vigente la reforma a la guía, el 100% de los informes en los que se reporte el cometimiento de infracciones a la Regulación ARCA-RG-001-2016 se utilice este instrumento regulatorio para la valoración de la infracción en en lo relacionado a la magnitud, intensidad, frecuencia y factores agravantes.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de informes en los que se utiliza la reforma a la guía para la valoración de la infracción  <b>Fórmula de Cálculo:</b> Número de informes en los que se utiliza la reforma a la guía para la valoración de la infracción/ número de informes totales en los que se reporta el cometimiento de una infracción	ago-22	Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos
	Norma técnica para el control de la gestión del uso eficiente del agua potable	Regulación explícita o regulación de comando y control	Establecer los criterios técnicos para el control de la gestión en el uso eficiente del agua potable y la aplicación del programa de uso eficiente del agua que forma parte del Plan de Mejora que deben acometer los prestadores del servicio de agua potable	<b>Meta.-</b> Se estima que el 27% de los prestadores cuente con programas de uso eficiente del agua hasta el 2023.	<b>Indicador 1:</b> Porcentaje de prestadores públicos que cuentan con programas de uso eficiente del agua  <b>Formula de Cálculo:</b> (Número de prestadores públicos que cuenten con programas de uso eficiente del agua/ Número de prestadores públicos existentes en el país) x 100	feb-22	Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento
	Norma técnica para el control a la calidad del agua de consumo humano	Regulación explícita o regulación de comando y control	Establecer los criterios técnicos para el control a la calidad del agua destinada al consumo humano en sus diferentes fases, que provienen de los prestadores del servicio de agua potable en el territorio nacional	<b>Meta.-</b> Se estima que el 80% de prestadores públicos reporten el cumplimiento de los indicadores de calidad del agua para consumo humano con valores cercanos al 100% en referencia a la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 1108 vigente, hasta el 2023.	<b>Indicador 1:</b> Porcentaje de prestadores públicos que reportan indicadores de calidad de agua para consumo humano cercanos al 100%  <b>Formula de Cálculo:</b> (Número de prestadores públicos que reportan indicadores de calidad del agua para consumo humano cercanos al 100%) / Número de prestadores públicos existentes en el país) x 100	feb-22	Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento

	Proyecto regulatorio sobre la gestión de las aguas residuales y pluviales en los sistemas municipales de alcantarillado	Regulación explícita o regulación de comando y control	Mejorar la gestión de las aguas residuales y pluviales en los sistemas de alcantarillado y tratamiento operados por prestadores públicos, a fin de reducir los impactos de las descargas de estas aguas no tratadas al medioambiente.	<b>Meta.-</b> Se estima que al menos el 40% de los GADM del país implementen sistemas de monitoreo y registro de la calidad de las aguas vertidas a los cuerpos receptores, hasta el 2024.	<b>Indicador.-</b> Porcentaje de prestadores públicos que reportan indicadores de calidad del agua vertida a los cuerpos receptores <b>Formula de Cálculo:</b> (Número de prestadores públicos que reportan indicadores de calidad del agua vertida a los cuerpos receptores) / Número de prestadores públicos existentes en el país) x 100	dic-22	Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento
Ausencia de planificación y gestión de la prestación de los servicios públicos vinculados al agua	Guía técnica para la conformación de alianzas público - comunitarias y comunitarias - comunitarias	Regulación explícita o regulación de comando y control	Establecer lineamientos para la conformación de alianzas entre los actores públicos y comunitarios, de tal forma que se fortalezca la gestión y el funcionamiento de la prestación de los servicios públicos con iniciativas comunitarias	<b>Meta.-</b> Se estima que al menos 22 GADM implementen o gestionen alianzas público-comunitarias y/o comunitarias-comunitarias en su jurisdicción, hasta el 2024.	<b>Indicador 1:</b> Total de GADM que implementan o gestionan alianzas público-comunitarias y/o comunitarias-comunitarias <b>Formula de Cálculo:</b> Sumatoria del número de GADM que implementan o gestionan alianzas público-comunitarias y/o comunitarias-comunitarias.	oct-22	Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento
	Guía técnica para el cálculo de tarifas por los servicios de agua potable y/o saneamiento para prestadores comunitarios	Regulación explícita o regulación de comando y control	Definir los criterios técnicos y económicos para la determinación de los costos sostenibles en la prestación de los servicios públicos básicos de agua potable y/o saneamiento ambiental y para la fijación de tarifas por los prestadores comunitarios de estos servicios	<b>Meta.-</b> Se estima que al menos 100 prestadores comunitarios estructuren sus costos de forma eficiente conforme lo establece la guía técnica, hasta el 2024.	<b>Indicador 1:</b> Total de prestadores comunitarios que estructuran los costos del servicio conforme los lineamientos de la guía técnica. <b>Formula de Cálculo:</b> Sumatoria de prestadores comunitarios que estructuran los costos del servicio conforme los lineamientos de la guía técnica.	oct-22	Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento

MGS. MARÍA LUISA COELLO  
DIRECTORA EJECUTIVA  
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA (ARCA)